

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025



1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El *Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, establece en su artículo 328 que los órganos directivos del Instituto Electoral de Coahuila son: 1) El Consejo General, 2) La Presidencia del Consejo General y 3) las Comisiones del Consejo General. En el artículo 353 de la norma antes citada, establece las comisiones que a continuación se enlistan:

- Del Servicio Profesional Electoral;
- De Prerrogativas y Partidos Políticos;
- De Organización Electoral;
- De Quejas y Denuncias;
- De Educación Cívica;
- De Participación Ciudadana;
- De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- De **Transparencia y Acceso a la Información**.
- De Paridad de Género e Inclusión.
- De Innovación e Informática.

El *Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en su artículo 355, numeral 1, establece que las comisiones permanentes y temporales contarán con una secretaría técnica que será la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.

En sesión del Consejo General de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se aprobó el Acuerdo número **IEC/CG/019/2025**, relativo a la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Órgano Administrativo Electoral, quedando la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, integrada por las siguientes consejerías:



- Mtra. Leticia Bravo Ostos. Consejera integrante de la Comisión.
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. Consejera integrante de la Comisión.
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero integrante de la Comisión.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión Transparencia y Acceso a la Información, de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se designó al Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, como Presidente de la Comisión.

Asimismo, en sesión del Consejo General de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se aprobó el Acuerdo número **IEC/CG/139/2025**, relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Organismo Electoral, quedando la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, integrada por las siguientes consejerías:

- Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes. - Consejero integrante de la Comisión.
- Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares. – Consejera integrante de la Comisión.
- Mtra. Layla Karina Miranda Girón. – Consejera integrante de la Comisión.

Subsiguentemente, en sesión Extraordinaria de la Comisión Transparencia y Acceso a la Información, de fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se designó a la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, como Presidenta de la Comisión.

2. INTRODUCCIÓN.

El presente informe da cuenta de las principales actividades que desarrolla la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la



Información y Protección de Datos Personales, las cuales tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia.
- Cumplimiento de obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.
- Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.
- Capacitación y actualización.
- Actualización página oficial del Instituto.

3. MARCO LEGAL.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 353 numeral I, inciso h) y 355, numeral 2 del *Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza* se rinde ante la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** el **informe** de actividades, correspondiente al período que comprende del primero (01) de octubre al treinta uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

3. 1. Atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 363 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de la ley y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información, así como las políticas que en dicha materia apruebe el Consejo;
- II. Supervisar las actividades de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información;



- III. Definir la información a publicar en el portal de transparencia del Instituto;
- IV. Evaluar permanentemente el diseño y contenido del portal de internet de transparencia del Instituto;
- V. Elaborar los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General;
- VI. Proponer al Consejo General la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información reservada o confidencial; o la confirmación o modificación de la declaratoria de inexistencia de la información hecha por los titulares de los órganos responsables del Instituto y partidos políticos;
- VII. Requerir a los órganos responsables del Instituto y a los partidos políticos, cualquier información temporalmente reservada o confidencial y, en general, cualquier documentación o insumo que le permita el adecuado cumplimiento de sus atribuciones;
- VIII. Proponer, conforme a las disposiciones aplicables, al Consejo General los lineamientos en materia de archivo, clasificación y protección de datos personales y los demás necesarios para garantizar la transparencia y acceso a la información en el Instituto;
- IX. Supervisar las tareas de coordinación que realiza la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información respecto del Archivo Institucional y la Red Nacional de Información y Documentación Electoral; y
- X. Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables.

Así bien, en cumplimiento al numeral II de la citada normatividad, la *Comisión* supervisará las actividades de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cuanto al cumplimiento de las atribuciones y facultades que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila prevé, las cuales de conformidad con su artículo 59 serán las siguientes:



Artículo 59. La Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y será responsable del cumplimiento de las obligaciones que en la materia establece la legislación aplicable, así como de coadyuvar con los partidos políticos en el cumplimiento de las obligaciones que a ellos les corresponden y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Recabar y difundir en la página oficial del Instituto las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás normatividad aplicable, conforme a la periodicidad que corresponda;
- II. Revisar permanentemente que la página institucional se encuentre debidamente actualizada, y en su caso, rendir un informe trimestral a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con sus observaciones.
- III. Recibir, gestionar y atender las solicitudes en materia de acceso a la información pública y de ejercicio de los derechos ARCOSP.
- IV. Auxiliar a las personas particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Asesorar y orientar a las personas titulares en el ejercicio de sus derechos ARCOSP.
- VI. Informar a las personas titulares o sus representantes sobre los costos, procedimientos y formatos para la reproducción y envío de información y datos personales, promoviendo la accesibilidad efectiva.
- VII. Fomentar la transparencia y accesibilidad de la información al interior del Instituto;
- VIII. Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes de acceso a la información.
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia con sentido social.



- X. Llevar un registro actualizado y estadístico de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respuestas, costos, recursos, reproducción, envío y acciones relacionadas con su gestión.
- XI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOSP.
- XII. Dar cuenta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y al Consejo General con las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCOSP que se presenten.
- XIII. Coadyuvar con la Contraloría Interna, en su calidad de Autoridad Garante, para la administración de la Cuenta de la Plataforma Nacional de Transparencia asignada al Instituto;
- XIV. Elaborar un fichero clasificado con la información reservada por las Direcciones o Unidades Técnicas del Instituto;
- XV. Remitir a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, la información que deba incluirse en la página electrónica del Instituto, coordinándose con la misma para garantizar que se cumpla con las obligaciones de transparencia, salvo que se implemente algún mecanismo directo para tales efectos;
- XVI. Presentar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, un informe trimestral;
- XVII. Fungir como vínculo y enlace de comunicación con la Autoridad Garante del Instituto, a fin de cumplir y hacer cumplir las disposiciones y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales;
- XVIII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás normatividad aplicable.



- XIX. Coadyuvar para que las versiones públicas de las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales que elabora la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos cumplan con los lineamientos respectivos, para su debido ingreso en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género.
- XX. Remitir a la Autoridad Garante el recurso de revisión que se interponga ante la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido;
- XXI. Las demás que señale el presente ordenamiento, la normatividad aplicable y que instruya la Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y el Comité de Transparencia.

Así también, el artículo 60 de la misma normatividad, el cual prevé las atribuciones de la Oficialía de Protección de Datos Personales adscrita a la Unidad Técnica en cita, la cual de conformidad con su fracción XII, deberá presentar un informe trimestral de sus actividades ante **la Comisión**, el cual, forma parte del presente Informe dentro del punto 7.

4. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

4.1. Sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	27 de octubre de 2025	14:00
2	13 de noviembre de 2025	12:06
3	24 de noviembre de 2025	16:51
4	15 de diciembre de 2025	13:24



4.2. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información a la Sesiones de la Comisión en el cuarto trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza ¹	✓	✓	❖	❖
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓	❖	❖
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva ²	✓	✓	❖	❖
Mtra. Layla Karina Miranda Girón ³	❖	✓	✓	✓
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	❖	✓	✓	✓
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	❖	✓	✓	✓
Secretaría Técnica				
Licda. Erika Georgina Oyervides	✓	✓	✓	✓
Partidos Políticos				
	✓	❖	❖	✓
	✓	✓	❖	❖
	✓	✓	❖	❖
	✓	❖	❖	✓
	❖	❖	❖	✓
	✓	✓	✓	✓
morena	✓	✓	✓	❖

¹ Nota. En fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil veinticinco (2025), el Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, concluyó su encargo en el Instituto Electoral de Coahuila.

² Nota. En fecha treinta y uno (31) de octubre del dos mil veinticinco (2025), la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, concluyó su encargo en el Instituto Electoral de Coahuila.

³ Nota. En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), mediante Acuerdo IEC/CG/139/2025 se integraron las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, entre ellas, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Posteriormente, en fecha trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se designó a la Consejera Electoral Mtra. Layla Karina Miranda Girón, como Presidenta de la Comisión.



	✓	✓	✓	✓
	✓	❖	✓	❖

4.2.1. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

1	<ul style="list-style-type: none"> I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de septiembre de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. V. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo IEC/CTAI/002/2025, ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CÓNOCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura.
2	<ul style="list-style-type: none"> I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2025. IV. Designación de la Presidencia de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para el periodo comprendido de noviembre de 2025 a noviembre de 2026. V. Clausura.
3	<ul style="list-style-type: none"> I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.



	<ul style="list-style-type: none"> III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de noviembre de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Informe correspondiente al mes de noviembre en el avance en la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales. V. Asuntos Generales. VI. Clausura.
4	<ul style="list-style-type: none"> I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo IEC/CTAI/003/2025 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL, EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. V. Presentación y en su caso aprobación del Informe correspondiente al mes de diciembre en el avance en la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura.

4.3. Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha	Hora
08 de diciembre de 2025	11:00



4.3.1. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información a la Reunión de Trabajo.

Consejerías Electorales	Reunión de Trabajo
Mtra. Layla Karina Miranda Girón	✓
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	✓
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	✓
Secretaría Técnica	
Licda. Erika Georgina Oyervides	✓

4.3.1.2 Relación de los asuntos analizados en la Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

1	<ul style="list-style-type: none"> I. Lista de asistencia. II. Lectura del orden del día. III. Presentación y en su caso aprobación de los documentos que integran el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. IV. Clausura.
---	---

5. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

5.1. Solicitud de información recibidas durante el cuarto trimestre de 2025.

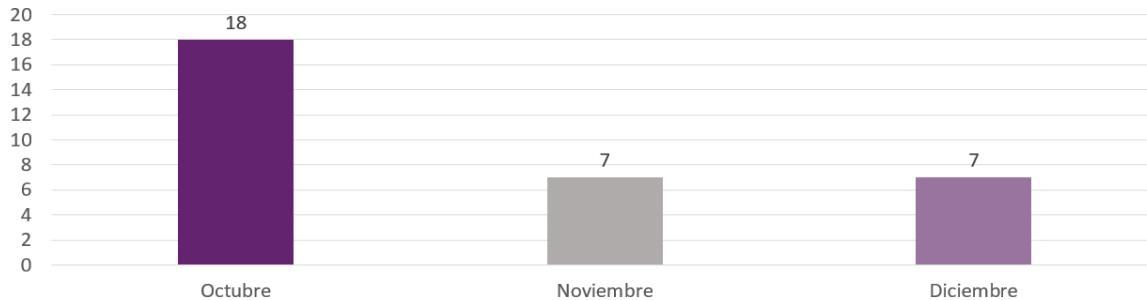
En lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información recibidas por los diversos medios establecidos en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en el cuarto trimestre del año, se recibieron treinta y dos (32)



solicitudes, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma a la fecha de rendición del presente informe.

Estadística:

Estadística 4to trimestre 2025



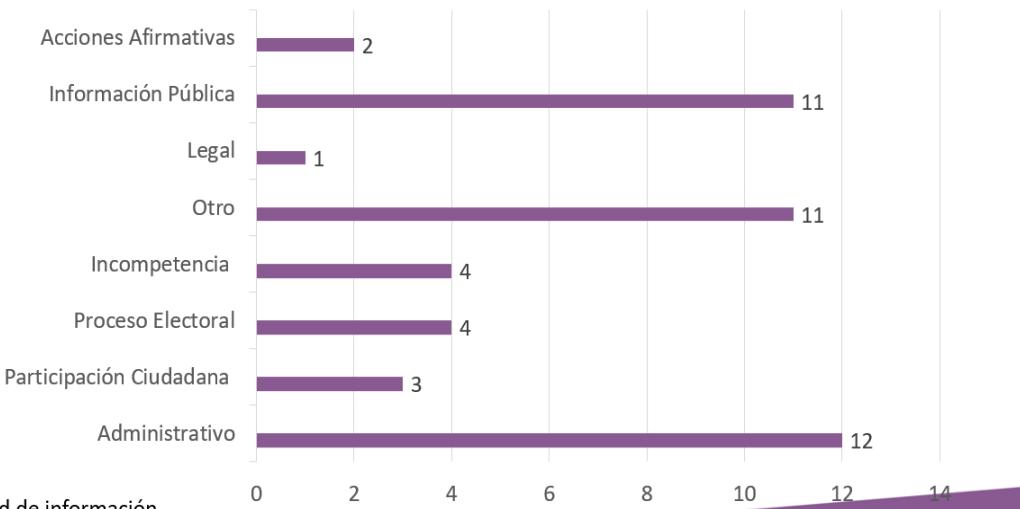
Estadística de solicitudes turnadas por área en el 4to trimestre 2025



*Nota: Una solicitud de información puede ser turnada a diversas áreas.



Estadística de solicitudes por tema en el 4to trimestre de 2025



*Nota: Una solicitud de información puede contener diversos temas.

5.2. Recursos de Revisión.

Así bien, la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a las obligaciones que en la materia establece la legislación aplicable, dio seguimiento de las actuaciones en los recursos de revisión recibido en el trimestre a informar y el seguimiento de la etapa procesal, informando lo siguiente:

Fecha de recepción	Actuación notificada	Expediente	Etapa Procesal
26/11/2025	Resolución al recurso de revisión	01/2025	Cumplimiento a la resolución remitido al recurrente y a la Autoridad Garante en fecha 01/12/2025 y 03/12/2025, respectivamente.



6. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En relación con las mismas, en fecha veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Aunado a lo anterior, en fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto 267, mediante el cual se expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por tanto, debido a la creación de la estructura que conforma el nuevo Sistema Nacional de Transparencia, hasta la rendición del presente informe no se han realizado modificaciones al articulado informado por la Plataforma Nacional de Transparencia el cual a partir de la reforma se modificó, continuando con la publicación de las obligaciones correspondientes.

Relativo a la Información que los sujetos obligados deben publicar, en la página web oficial del Instituto Electoral de Coahuila, en el apartado de transparencia se llevó a cabo la actualización de la información de cada una de las fracciones que establecen los artículos 22 y 32 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, realizando las modificaciones necesarias para homologar la información y ser proactivos en la publicación, así como lo establecido por los artículos 65 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Asimismo, se actualizó la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), atendiendo a las obligaciones que se establecen en los artículos 70 y 74, de la otrora *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y los tiempos determinados por los lineamientos del SIPOT, pues hasta la rendición del presente como se mencionó en párrafos anteriores, no se tienen indicaciones de cambios de formatos por parte del nuevo Sistema de Transparencia.

6.1. Evaluación Trimestral.

Por el momento y desde el mes de junio no se cuenta con evaluaciones por parte del órgano garante, debido a que se encuentra en transición el nuevo Sistema de Transparencia.

7. Seguimiento a las actividades correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2025.

Nombre del Programa	Avances
Acceso a la Información Pública y Datos Personales	<ul style="list-style-type: none">• Diariamente se revisan los distintos medios por los cuales se pueden recibir solicitudes.• Diariamente se rinde cuenta a través de oficio a la Secretaría Ejecutiva de las solicitudes recibidas y del proceso que siguen dando trámite hasta su conclusión.• Se turnan solicitudes a las áreas correspondientes.• Se da respuesta a cada una de las solicitudes recibidas en tiempo y forma.• Se elaboran los informes correspondientes para presentarse mensualmente.• Se da trámite a los Recursos de Revisión presentados.
	Por parte de la Oficialía de Protección de Datos Personales, se realizaron las siguientes actividades:



Nombre del Programa	Avances
<p>Cumplimiento de obligaciones en materia de Protección de Datos Personales (Informe que presenta la Oficialía de Protección de Datos Personales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio trámite a las solicitudes de información, elaborando proyectos de respuesta para aprobación de la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Se atendieron los recursos de revisión en sus diferentes etapas procesales, recibidos en el periodo a informar. (Exp. 01/2025). • Se elaboró el Acuerdo IEC/CTAI/002/2025, en relación al Plan de Trabajo para la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se elaboró el Acuerdo IEC/CTAI/003/2025, en relación al Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se elaboraron los <i>informes mensuales correspondientes a octubre, noviembre y diciembre</i> en el avance en implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se prepararon los documentos para las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, de las siguientes fechas: 27/10/2025, 13/11/2025, 24/11/2025, 08/12/2025 y 15/12/2025. • Se elaboraron los Avisos de Privacidad de los órganos desconcentrados del Instituto. (16 Comités Distritales Electorales). • Se elaboraron los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado para el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se elaboró el formato de consentimiento para el tratamiento de datos personales del cuestionario de identidad, Declaraciones de situación patrimonial, fiscal, conflicto de intereses y “no violencia política de género” del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.



Nombre del Programa	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> • Se monitoreo la recepción de solicitudes de derechos ARCOSP (0 registros). • Se orientó a la aplicación del aviso de confidencialidad en los correos electrónicos oficiales, como medida de protección de datos personales a los funcionarios del Instituto de nuevo ingreso. • Se supervisó la correcta supresión de datos personales en las respuestas a las solicitudes de información del periodo correspondiente. • Dentro del periodo comprendido en el presente informe, no se registró ni fue reportada a esta Oficialía de Protección de Datos Personales, vulneración o incidencia alguna. • Se aplicaron las modificaciones correspondientes, en cuanto a la reforma de legislación local en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en la fundamentación en las respuestas de solicitudes de información, recursos de revisión, versiones públicas, avisos de privacidad y demás documentos que se generan dentro de la Unidad. • Se orientó y auxilió a las áreas del Instituto que así lo han requerido en: <ul style="list-style-type: none"> - La elaboración de versiones públicas de la información publicada en la página institucional. (Unidad Técnica de Fiscalización). - La aplicación de las medidas de protección de datos personales (avisos de privacidad simplificados) en las convocatorias a concursos del Instituto. (Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión). • Se dio trámite a las solicitudes de información que fueron recibidas en el área, correspondientes a información pública e incompetencia en el periodo a informar.



Nombre del Programa	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó el tercer Informe trimestral de actividades de la Oficialía de Protección de Datos Personales a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" PEL 2025-2026	<ul style="list-style-type: none"> • Se asistieron a las reuniones correspondientes. • Se elaboró el Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Coahuila, en la que se aprobó el Acuerdo IEC/CTAI/002/2025, por el cual se propone al Consejo General el Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en la que se aprobó el Acuerdo No. IEC/CG/128/2025, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Elaboración del Oficio No. IEC/SE/2108/2025, para remitir a la Titularidad de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, el Acuerdo No. IEC/CG/128/2025 del Consejo General del Instituto, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se remitió por SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/2108/2025, el Acuerdo IEC/CG/128/2025 y su anexo único, en cumplimiento al entregable número 5 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, que integran el anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones. • Se diseñó el logotipo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y el banner de la página de inicio del sistema.



Nombre del Programa	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> • Se inició la elaboración del Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se elaboraron los avisos de privacidad integral y simplificado del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". • Se diseñó la estructura de la base de datos definida en el análisis. • Se diseñó el subsistema de seguridad para los accesos y protección del sitio. • Se diseñaron los formularios para la captura de información. • Se diseñaron los algoritmos de los procedimientos, funciones, clases, métodos y configuraciones que van a utilizarse para el funcionamiento del Sistema. • Se remitió el oficio IEC/SE/2307/2025 a las representaciones de los partidos políticos, mediante el cual se les informaba el contenido del Acuerdo IEC/CG/111/2025 del Consejo General del Instituto, así como, los Lineamientos para el Uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales. • Se prepararon los documentos para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. • Elaboración del Oficio No. IEC/SE/2330/2025, para remitir a la Titularidad de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, el Informe correspondiente al mes de noviembre en el avance en la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se remitió por SIVOPLE al Instituto Nacional Electoral el documento No. IEC/SE/2330/2025 y su anexo único, en cumplimiento al entregable número 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, que integran el anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones. • Se continua en la elaboración del Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del sistema "Candidatas y



Nombre del Programa	Avances
	<p>Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prepararon los documentos para la Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. • Reunión de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para la revisión del proyecto del Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. • Se prepararon los documentos para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. • Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Coahuila, en la que se aprobó el Acuerdo IEC/CTAI/003/2025, por el cual se propone al Consejo General el Proceso Técnico Operativo para la Implementación y Operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
Capacitaciones al personal de la UTTAIPDP	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia "Los servidores públicos: derechos, obligaciones y responsabilidades". • Capacitación virtual "Reforma Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública" • Taller "Primeros Auxilios Psicológicos con énfasis en contextos electorales". • Capacitación "Órganos Internos de Control". • Platica "Cáncer de mama: la diferencia está en detectarlo a tiempo". • Capacitación virtual impartida por World Vision, "Alimentación saludable, adecuada y suficiente, un derecho de niñas, niños y adolescentes". • Curso virtual "Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública". • Capacitación de Lineamientos de Viáticos del Personal del IEC. • Foro "Personas LGBTIQ+ en el servicio público".



Nombre del Programa	Avances
	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de manera virtual, "Educación Ciudadana: De la Desafección Política al Compromiso Cívico". • Conferencia "Feminicidio una configuración ancestral". • Conferencia virtual impartida por World Visión, "La violencia digital". • Taller de "Prevención y Detección de Violencia Institucional". • Curso-taller "Formación de Promotorías de Educación Cívica para Mexicanas y Mexicanos en el Extranjero (FOPEME) 2025, a través de la Plataforma Territorium del INE. • Diplomado en materia de Derechos Políticos Electorales impartido por la Escuela Judicial Electoral.
Capacitación al personal del Instituto Electoral de Coahuila en materia de cumplimiento de obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Curso-taller "Derecho a la información. Nuevo contexto para servidores públicos", impartido por el Dr. Javier Diez de Urdanivia del Valle.
Capacitaciones a Comités Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró Manual de Capacitación para los Comités Distritales Electorales (PELO 2025-2026).
Actualización de la página institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron siete (07) colaboraciones con la Secretaría Ejecutiva del IEC para la actualización de la página. • Se realizó una (01) colaboración con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, para la publicación de banners de convocatorias en la página institucional. • Se realizó una (01) colaboración con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la publicación de información en la página institucional. • Se retiraron los banners oportunamente de información caducada.



Se tiene por rendido el informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del informe trimestral de actividades, correspondiente al período comprendido del (01) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco de (2025), en sesión ordinaria de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

**MTRA. LAYLA KARINA MIRANDA
GIRÓN
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

**MTRA. PATRICIA GUADALUPE
GONZÁLEZ MIJARES
CONSEJERA ELECTORAL
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**

**DR. ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ
FUENTES
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**

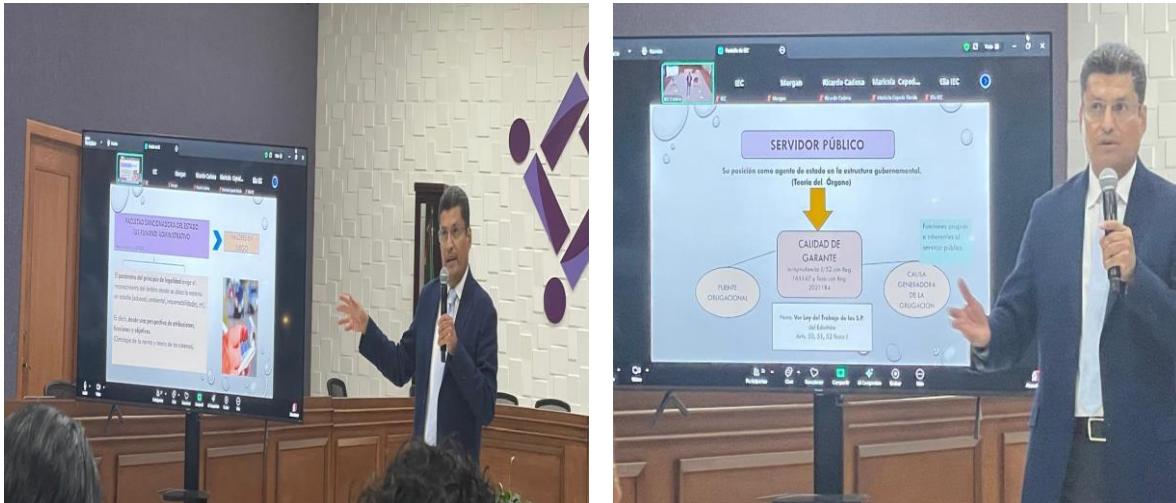
**LICDA. ERIKA GEORGINA OYERVIDES
GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Esta foja corresponde a la parte final y de firmas del Informe Trimestral de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

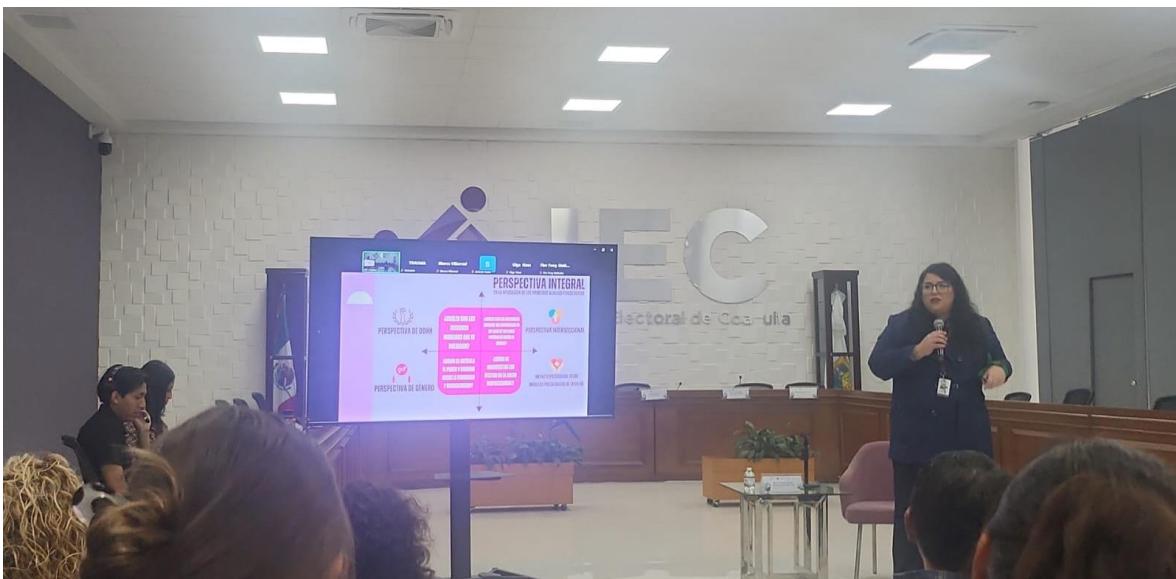


ANEXOS AL INFORME

(Evidencias)

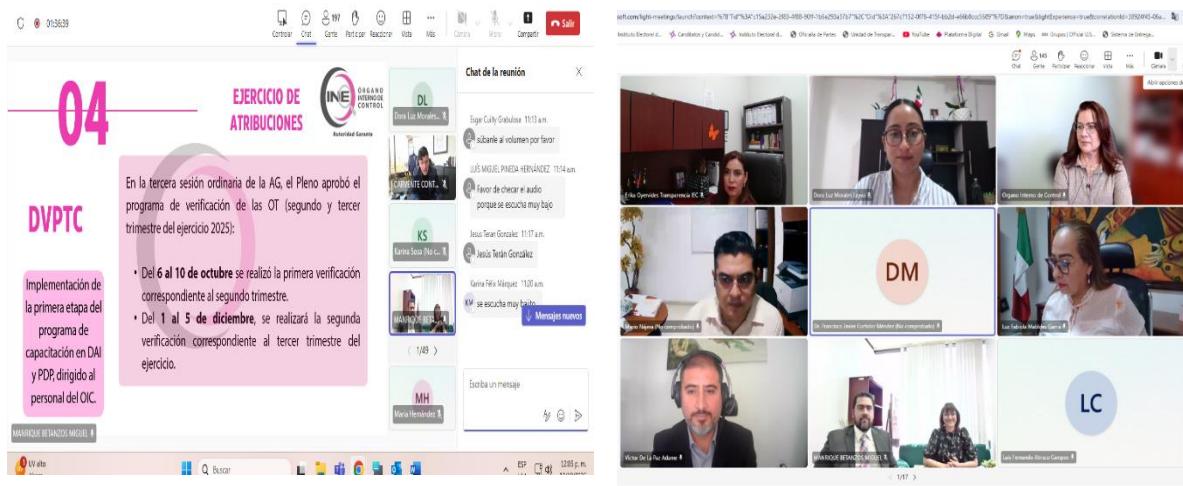


Nota. Fotografía tomada en la capacitación de los derechos, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos. 09 de octubre de 2025.



Nota. Fotografía tomada en el Taller “Primeros Auxilios Psicológicos con énfasis en contextos electorales”. 10 de octubre de 2025.





04 DVPTC

En la tercera sesión ordinaria de la AG, el Pleno aprobó el programa de verificación de las OT (segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025):

- Del 6 al 10 de octubre se realizó la primera verificación correspondiente al segundo trimestre.
- Del 1 al 5 de diciembre, se realizará la segunda verificación correspondiente al tercer trimestre del ejercicio.

Implementación de la primera etapa del programa de capacitación en DAI y PDP dirigido al personal del OIC.

Nota. Fotografía tomada en la capacitación de los Órganos Internos de Control. 13 de octubre de 2025.



Nota. Fotografía tomada en la Platica “Cáncer de mama: la diferencia está en detectarlo a tiempo”. 15 de octubre de 2025.





Nota. Fotografía tomada en la capacitación virtual impartida por World Vision, "Alimentación saludable, adecuada y suficiente, un derecho de niñas, niños y adolescentes". 16 de octubre de 2025.

Meeting title: Unidad de Protección de Datos Personales

Participants: Erika Oyervides, Leslie Martínez, Araceli Valencia, Jaime Quintero, tanivet.ramos, Coahuila, Teresa Narváez, Magda Pérez CADTP's screen.

This meeting is being transcribed.

Subsecretaría de Buen Gobierno

Unidad de Protección de Datos Personales

Dirección General de Datos Personales en el Sector Privado

Dirección General de Datos Personales en el Sector Público

Dirección General de Normatividad y Prevención

Buen Gobierno | Transparencia

Reforma Constitucional en materia de Tran...

Jaime Quintero 10:13 AM Gracias, registramos su asistencia.

Jaime Quintero 10:13 AM A las personas que no han realizado el pase de asistencia, les invitamos a ingresar al siguiente vínculo para realizarlo: https://forms.gle/Z5kfQVb72zFZJBipB

Si ya fue realizado, no es necesario volverlo a hacer. ¡Gracias!

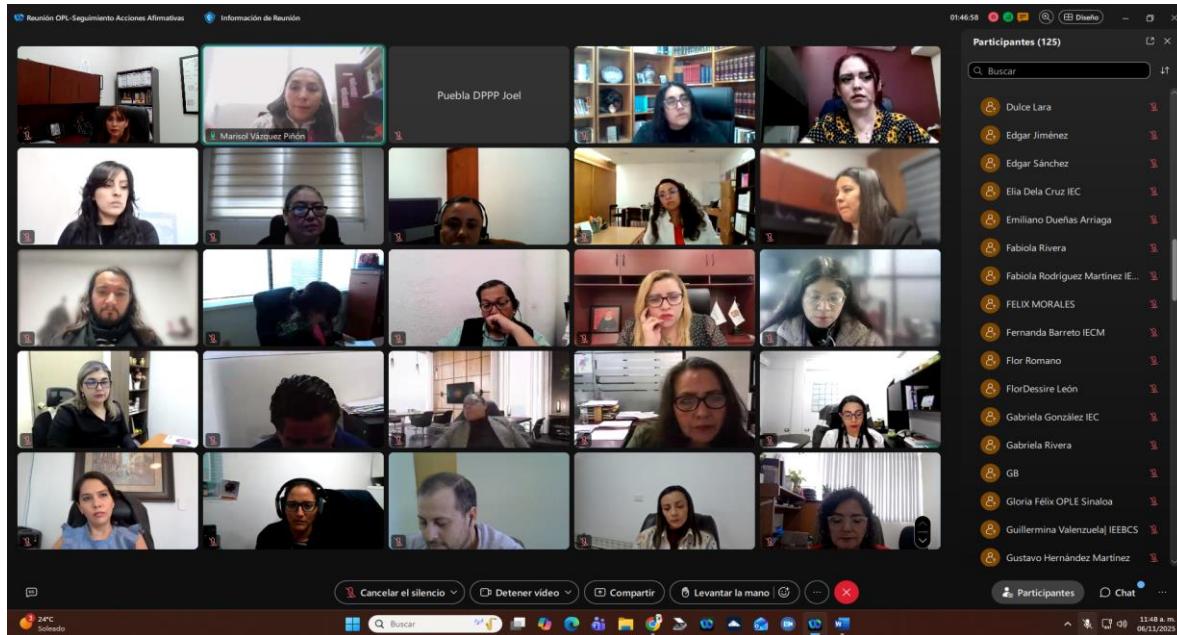
Durango - DIAPIP 10:28 AM A las personas que no han realizado el pase de asistencia, les invitamos a ingresar al siguiente vínculo para realizarlo: https://forms.gle/Z5kfQVb72zFZJBipB

Si ya fue realizado, no es necesario volverlo a hacer. ¡Gracias!

Who can see your messages?

Message everyone

Nota. Fotografía tomada en el curso virtual "Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública". 23 de octubre de 2025.

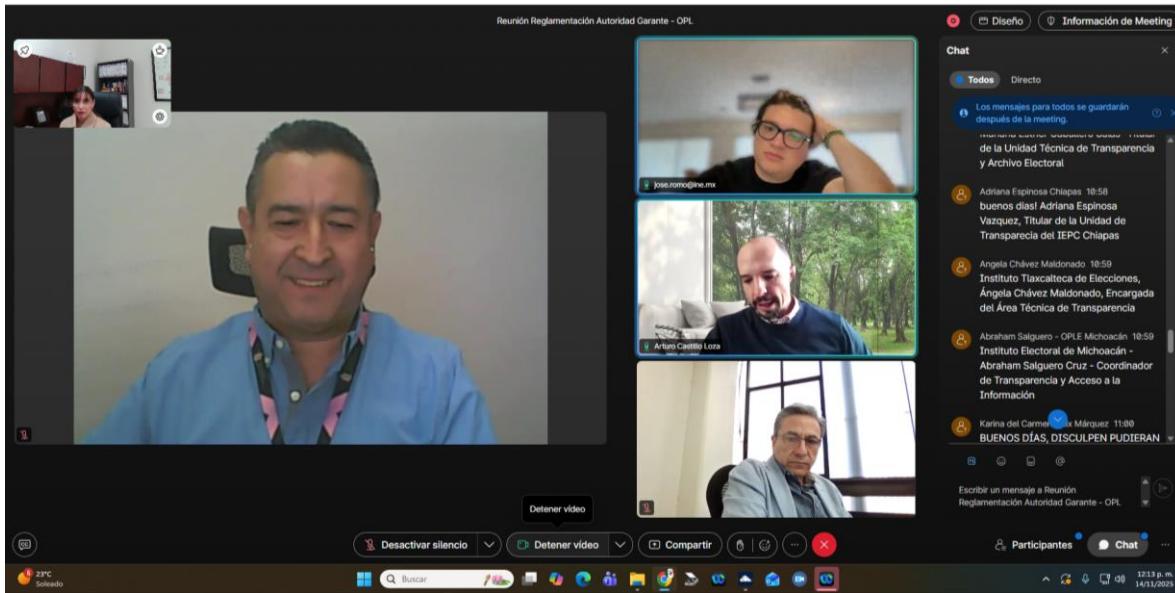


Nota. Fotografía tomada en la reunión INE Micrositio Acciones Afirmativas. 06 de noviembre de 2025.

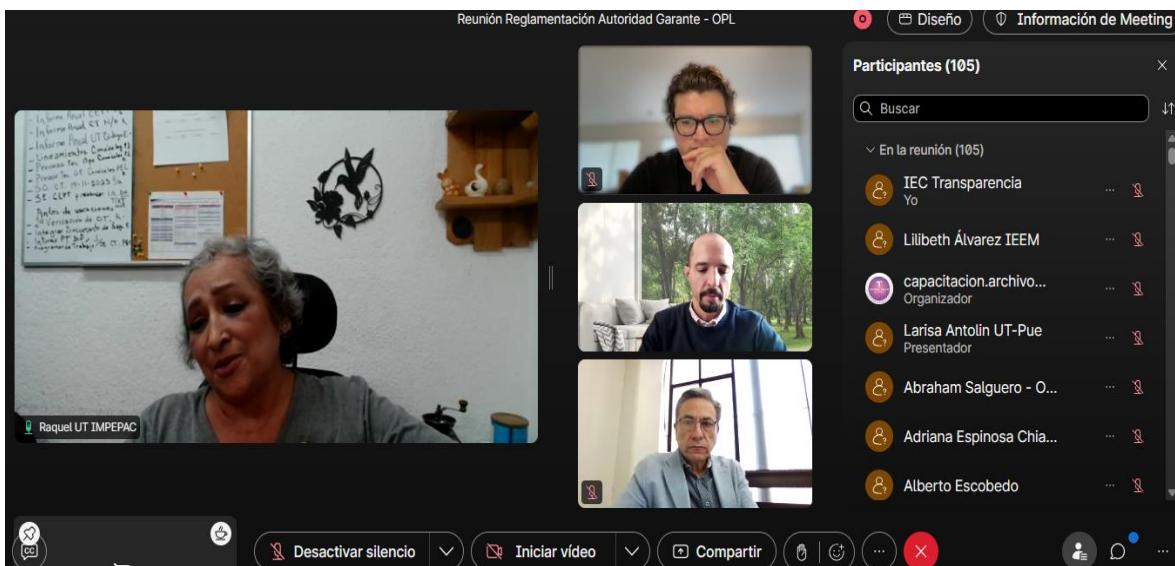


Nota. Fotografía tomada en el curso-taller “Derecho a la información. Nuevo contexto para servidores públicos”, impartido por el Dr. Javier Diez de Urdanivia del Valle. 07 de noviembre de 2025.





Nota. Fotografías tomadas en la reunión de Transparencia para el Pueblo del Instituto Nacional Electoral con las Unidades Técnicas de los 32 OPLES de la República. 12 de noviembre de 2025.



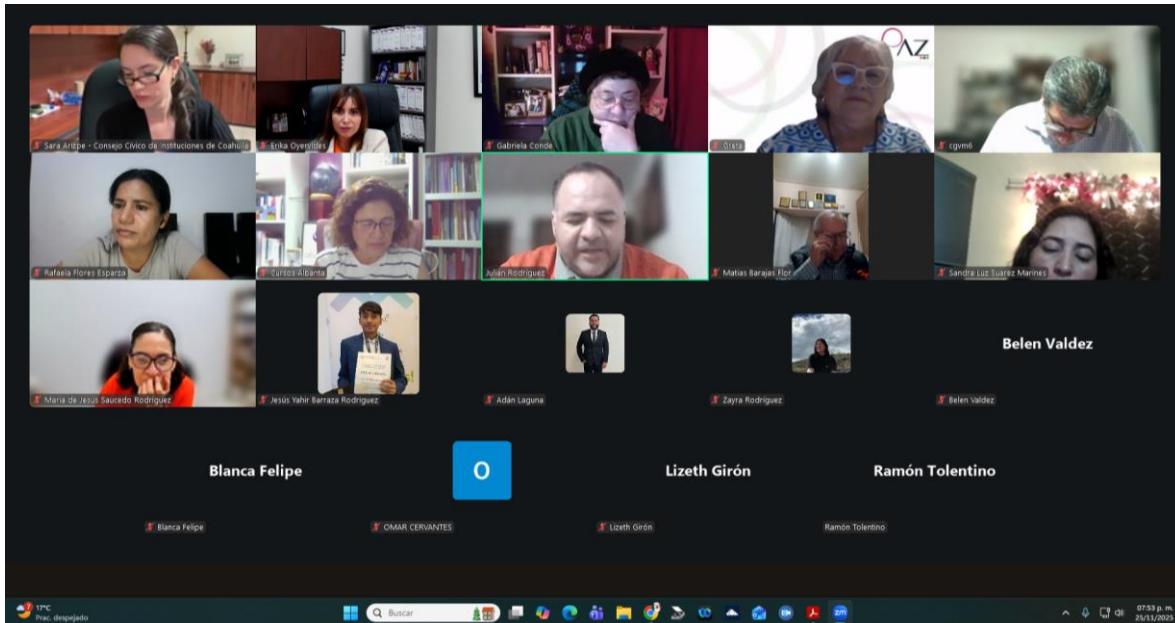


Nota. Fotografía tomada en el foro “Personas LGBTIQ+ en el servicio público”. 14 de noviembre de 2025.



Nota. Fotografía tomada en la capacitación de Lineamientos de Viáticos del Personal del IEC. 18 de noviembre de 2025.





Nota. Fotografía tomada en el curso virtual, "Educación Ciudadana: De la Desafección Política al Compromiso Cívico". 25 de noviembre de 2025.



Nota. Fotografía tomada de la iluminación del edificio Institucional de color naranja con motivo de los 16 días de activismo contra la violencia de género. 25 de noviembre de 2025.





Nota. Fotografía tomada en la conferencia “Feminicidio una configuración ancestral”. 27 de noviembre de 2025.

La violencia digital en razón de género la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su Artículo 20 Quáter la define como:

“Toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.

Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación”.

Nota. Fotografía tomada en la conferencia virtual impartida por World Visión, “La violencia digital”. 04 de diciembre de 2025.





Nota. Fotografía tomada en el foro para la Reforma Electoral. 08 de diciembre de 2025.



Nota. Fotografía tomada en el taller de "Prevención y Detección de Violencia Institucional". 09 de diciembre de 2025.





Nota. Fotografía tomada en la entrega de reconocimientos al personal del SPEN. 12 de diciembre de 2025.



Nota. Fotografía tomada en Sesión Ordinaria del Consejo General, en la aprobación del Proceso Técnico Operativo del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. 18 de diciembre de 2025.

